

## INDICACIONES ACERCA DEL TRATAMIENTO QUE NUESTRA INSTITUCIÓN TIENE RESPECTO DEL BULLYING

El Colegio la Girouette comprende la problemática del bullying en el contexto de las dificultades que la convivencia escolar presenta, significando el maltrato como una problemática crítica, demandante, urgente, pero inserta dentro de las tareas que la institución educativa está impelida a resolver y enfrentar con las herramientas que posee y valida. Esto último, considerando el contexto sociocultural al que pertenece, e incorporando en su acción a toda la comunidad escolar desde sus ámbitos y roles de funcionamiento.

Las formas de aproximación a los emergentes relacionados a problemáticas de bullying contemplan un enfoque de continuidad que implica recoger el historial de cada estudiante en su vida escolar y las condicionantes del contexto relacional, social y familiar. De manera tal que al iniciarse un proceso que articula el presente protocolo, deberán tomarse en consideración los antecedentes de esta historia relacional para la gestión.

\*La tipificación de bullying u hostigamiento escolar necesariamente implica que el maltrato debe congregar tres características inseparables para ser definido como tal: ser sostenido en el tiempo, expresarse en condiciones de desigualdad de número y/o poder y tener el fin premeditado de producir daño al otro, e incluye el cyber bullying, tipo de agresión que se realiza por medios electrónicos. (Ref Min. Educación 2015-2018.)

Teniendo en cuenta lo anterior; se distinguen dos niveles de acción:

### **I.- ACCIÓN PREVENTIVA:**

Un eje ordenador, de la valoración que la comunidad escolar otorga a las relaciones de **buen trato**, está explícito en su declaración fundacional: “El Colegio La Girouette tiene como visión formar individuos integrales, aptos para la vida y sus desafíos en un marco valórico humanista, laico y pluralista, respetuoso de la diversidad y promotor de la no discriminación”

A nivel institucional se promueven formas pacíficas de resolución de conflictos en las distintas instancias que participan en la comunidad escolar: estudiantes, familia, equipo directivo, docentes, paradocentes y personal administrativo. (Ref: Manual de Convivencia Escolar)

El PEI intenciona, de manera sistemática, desde el inicio de la escolaridad hasta cuarto medio, de modo transversal y en una gradiente en espiral, el desarrollo de objetivos encaminados a:

1. Formar individuos con una personalidad integrada: lo que significa trabajar en el auto conocimiento, la autoestima y la
2. capacidad de contactar, identificar y expresar apropiadamente emociones y sentimientos, aspectos todos considerados factores protectores frente a conductas de maltrato.
3. Formar individuos con una identidad social habilitada para adaptarse al medio, lo que considera el abordaje de competencias socioemocionales que están a la base de la convivencia pacífica: empatía, toma de perspectiva, desarrollo de emociones cognitivas positivas, control de impulsos, estrategias de resolución pacífica de conflictos, trabajo en equipo, liderazgo pro social, entre otros.

## **II.- ACCIÓN REMEDIAL:**

Este tipo de estrategias se activan cuando aparecen conductas de maltrato. A continuación, se explicitan los aspectos que incluye el procedimiento:

1. Señal clara sobre el rechazo enérgico de las situaciones de bullying o intimidación escolar y, a pesar de las dificultades que se puedan presentar en la prevención e intervención ante esta temática, el colegio pondrá todos los medios necesarios para hacerle frente, involucrando a quienes de la comunidad escolar sea pertinente vincular.
2. La normativa de convivencia y el reglamento de disciplina establece que la conducta de maltrato (en particular aquella de carácter reiterado, intencionado y con abuso de poder: Bullying) es considerada falta grave y amerita una sanción proporcional a ésta y las consiguientes acciones reparatorias.
3. Mirada personalizada al estudiante víctima a objeto de acoger las necesidades asociadas al maltrato, facilitar la reflexión y comprensión de la dinámica relacional que lo llevó a situarse en dicha posición y estimular el desarrollo de un repertorio de competencias que lo habiliten para enfrentar escenario de agresiones; Evaluar la derivación a especialistas (procedimiento a cargo del equipo de psicólogos del Dpto. de Orientación).
4. Mirada individualizada al o los causantes del maltrato: mediar la reflexión sobre los comportamientos agresivos, a fin de instalar criterios valóricos que incorporen el respeto y la toma de perspectiva de la situación del otro y el sistema que se articuló en la relación. Estimular el desarrollo de un repertorio conductual que le permita resolver los conflictos interaccionales de manera pacífica. También aquí se considera la opción de derivación a especialistas externos, en caso de ser pertinente (a cargo del equipo de psicólogos del dpto. de Orientación).
5. En todas las instancias referidas, el Colegio considera a la familia tanto

al hacer visible y significar la problemática de Bullying como cuando se diseñan e implementan las estrategias particulares de solución.

### **PARTES INVOLUCRADAS:**

Estudiantes afectados y testigos:

Ante un acto de agresión, se espera que el mismo afectado o quien tenga conocimiento de la situación recurra a un adulto de la comunidad escolar, quien deberá informar a la persona encargada de activar el protocolo.

El/la alumno/a considerado/a responsable:

Con relación a quienes son sindicados como responsables se acompañará en el proceso de toma de conciencia y elaboración de estrategias reparatorias que pueden derivar en la solicitud de apoyo externo con especialistas. Se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a la gravedad de los hechos, las que serán determinadas caso a caso por el comité de buena convivencia y que pueden llegar, eventualmente, a la cancelación de matrícula cuando se determine que no es posible continuar la labor educativa del colegio sobre el sujeto. Si la gravedad de los hechos reviste carácter delictual el Colegio tiene la obligación de hacer la denuncia pertinente, la que se hará con conocimiento de la familia del denunciado.

Padres/madres y apoderados de las partes:

La persona encargada de activar el protocolo de bullying deberá citar a los padres en conjunto con el Dpto. de Orientación y/o profesor/a jefe, a fin de analizar la información recabada, informar acerca de las estrategias y sanciones definidas para dar continuidad a un proceso de seguimiento. Las figuras parentales involucradas en un conflicto de esta naturaleza deberán asistir a las reuniones que fuesen necesarias y a seguir las recomendaciones entregadas por el Colegio a través de sus autoridades, incluyendo la derivación a especialistas externos cuando sea necesario. Los padres de los estudiantes afectados y los padres de los cursos a los cuales pertenecen los estudiantes serán informados de que se realizarán intervenciones a nivel de curso o grupos, según sea pertinente.

Los especialistas externos:

Muy probablemente, de acuerdo con la gravedad de la situación, se hará derivación psicológica o de otra naturaleza externa según se estime conveniente. De existir especialistas tratantes previos deberán mantener oportuna comunicación con el Colegio, de manera que se desarrolle un trabajo conjunto y articulado para el manejo de dichas situaciones.

El encargado de implementar estos protocolos y los planes de acción derivados son la Dirección del Colegio junto con el Encargado de convivencia, el Departamento de Psicología y Orientación y el comité de buena Convivencia.

### **PROCEDIMIENTOS:**

Acerca de las entrevistas:

Esta acción se llevará a cabo con un modelo de entrevista semi-estructurada, es decir un instrumento flexible y dinámico que permite abordar los aspectos más centrales de la problemática y abrirse a las necesidades particulares de cada caso.

Seguimiento:

El equipo encargado de articular este protocolo deberá dar seguimiento al caso, estableciendo entrevistas en el tiempo, ejecución de sanciones y medidas reparatorias, coordinaciones con equipos externos, gestiones diversas y realizar reuniones de cierres de todas las aristas involucradas.